

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 5/21

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Miguel Redondo Redondo (*punto 2º*)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Julio Caballero Marvizón (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación


En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 2 de febrero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con los miembros arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO. Examen del informe del Servicio de Contratación en relación con la existencia de valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas de los licitadores presentados en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de siete equipos de reprografía, en la modalidad de arrendamiento, con el mantenimiento de los mismos y el suministro de consumibles para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2020/8).

La Mesa de Contratación estudia el informe presentado por el Jefe del Servicio de Contratación, de fecha 2 de febrero de 2021, en el que se hace constar que una de las proposiciones económicas presentadas puede considerarse con valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Dicha proposición corresponde a la presentada por la siguiente empresa:

- COANDA, S.L.: **870,33 €**

Código Seguro De Verificación	EgSzYl5DGOWBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	15/03/2021 14:57:51
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/03/2021 10:09:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



Tras la correspondiente deliberación, atendiendo a las consideraciones expuestas en este informe, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la mencionada empresa para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de su oferta en un plazo de tres días naturales.

PUNTO SEGUNDO. Examen del informe del Servicio de Contratación en relación con la existencia de valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas de los licitadores presentados en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2020/15).

La Mesa de Contratación examina el informe del Jefe del Servicio de Contratación, de 1 de febrero de 2021, en el que se hace constar que ninguna proposición económica puede considerarse con valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 y en el anexo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, la Mesa encarga al Jefe de la Oficina de Mantenimiento la elaboración de un informe en el que, por un lado, analice las propuestas técnicas incluidas en los archivos electrónicos 2 y su adecuación a los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y por otro, valore las ofertas económicas y las propuestas de mejoras ofrecidas por los licitadores, de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TERCERO. Examen de la documentación presentada por las empresas a las que se les ha requerido aclaración en relación a las ofertas económicas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro de materiales de protección para hacer frente a la epidemia por COVID-19 (Expte. 2020/12). Asimismo, conocimiento del informe del Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal en relación con el contenido de las ofertas presentadas al lote 3 de la licitación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada por las empresas PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L., CRAMBO, S.A., DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L., y NACIL MEDICA4 GROUP S.L., para la aclaración de sus respectivas ofertas, dentro del plazo otorgado al efecto, y, por unanimidad, admite las aclaraciones formuladas.

A continuación, la Mesa de Contratación examina las ofertas económicas presentadas por los licitadores a los lotes 1 y 2 y constata que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3.c) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, diez de las proposiciones económicas presentadas al lote 1 se encuentran incurso en presunción anormalidad. Estas proposiciones son las presentadas por las siguientes empresas:

1. PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L. 600,00 €
2. NACIL MEDICA4 GROUP, S.L. 420,00 €

Código Seguro De Verificación	EgSzYl5DGOWBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez Encarnación Remacho López	Firmado	15/03/2021 14:57:51 15/03/2021 10:09:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



3.	FARMADOSIS, S.L.....	550,00 €
4.	CALVO IZQUIERDO, S.L.....	400,00 €
5.	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. (IBERIAN CARE)	330,00 €
6.	EL CORTE INGLES, S.A.....	640,00 €
7.	SUMINISTROS MAPO, S.L.	700,00 €
8.	FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L. (PHARMEDIQ)	700,00 €
9.	SANITY HEALTH S.L.U.....	700,00 €
10.	CLICK COIN S.L.....	400,00 €

Asimismo, identifica doce de las proposiciones económicas presentadas al lote 2 que también están incurso en presunción de anormalidad. Estas proposiciones son las presentadas por las siguientes empresas:


1.	PUENTE CHINA ESPAÑA COMERCIO, S.L.	480,00 €
2.	HELIANTHUS MEDICAL, S.L.	704,00 €
3.	NACIL MEDICA4 GROUP, S.L.	425,60 €
4.	FARMADOSIS, S.L.....	528,00 €
5.	PROFESIONAL TECHNICAL PRODUCTS FOR INDUSTRY & CONSTRUCCION, S.L. (TQ TENCOL, S.A.U).	480,00 €
6.	ADC INGENIERÍA AEROESPACIAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.U.....	450,00 €
7.	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	480,00 €
8.	TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L. (IBERIAN CARE)	480,00 €
9.	SUMINISTROS MAPO, S.L.	560,00 €
10.	UTE SMART WORLD SOLUTIONS, S.L.U. – DISTRIBUCIONES ESCUDERO FIJO, S.L.....	606,40 €
11.	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.....	576,00 €
12.	CLICK COIN S.L.....	392,00 €

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas relacionadas con anterioridad para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de sus ofertas, concediéndoles para ello un plazo de tres días naturales. Asimismo, encomienda al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal para que, una vez recibidas, analice las justificaciones que, en su caso, efectúen estas empresas respecto a sus ofertas económicas.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza el informe complementario del Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 28 de enero de 2021, en el que realiza un análisis detallado de las propuestas técnicas relativas al lote 3.

Tras el oportuno debate, y atendiendo a las consideraciones expuestas en dicho informe, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad y en relación con las propuestas técnicas del lote 3, los siguientes acuerdos:

1. Solicitar aclaración de sus respectivas proposiciones técnicas a las siguientes empresas para que especifiquen el tipo de envase que ofertan y si está provisto de bomba dosificadora o tapón dosificador:

Código Seguro De Verificación	EgSzYl5DGOWBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	15/03/2021 14:57:51	
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/03/2021 10:09:09	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			

- COPY PRINT SERVICIOS DE REPROGRAFÍA, S.L.
 - UTE SMART WORLD SOLUTIONS, S.L.U.–DISTRIBUCIONES ESCUDERO FIJO, S.L.
 - CONFECCIONES BICHA S.L.
 - CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.
 - RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.
2. Solicitar aclaración a la empresa BERKI-CLEAN, S.L.U. para que especifique la concentración de alcohol etílico que contiene el producto que oferta.
3. Solicitar aclaración de sus respectivas propuestas técnicas a las siguientes empresas para que especifiquen el tipo de envase que ofertan, así como la concentración de alcohol etílico que contiene:
- SERIGRAFÍAS GRANADA, S.L. (SERIGRAN)
 - IMPRIMACIONES PLÁSTICAS, S.L. (IMPLAST)
4. Las propuestas técnicas de las empresas que se relacionan a continuación no cumplen los requerimientos mínimos consignados en el pliego de prescripciones técnicas aplicable a la presente licitación. La Mesa acuerda posponer una decisión definitiva respecto a dichas ofertas, hasta examinar las aclaraciones que, en su caso, presenten las empresas citadas en el apartado anterior. Estas empresas son las siguientes:
- GRUPO DISOFIC, S.L.
 - CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.
 - COMERCIAL QUIMICAS GOMEZ, S.L.
 - CLICK COIN, S.L.
 - HELIANTHUS MEDICAL, S.L.
 - SANIKEY REPRESENTATIVES, S.L.


Por último, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal la elaboración de un informe en el que analice las aclaraciones que, en su caso, presenten las empresas relacionadas en los acuerdos 1, 2 y 3.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	EgSzYl5DGOWBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	15/03/2021 14:57:51	
	Encarnación Remacho López	Firmado	15/03/2021 10:09:09	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			